

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF: Aprueba Programa Social "Actividades de Apoyo de Técnico al Programa Ficha de Protección Social"

DECRETO: 2011

COIHUECO: 16 JUN. 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886 , que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico.

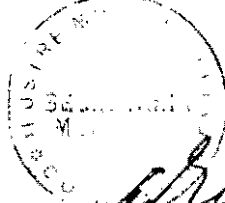
CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de Apoyar el Programa F:P:S:.
- 2.-Atención focalizada a familias de escasos recursos de la Comuna de Coihueco.
- 3.- Favorable acogida de la Autoridad Comunal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5.400 del 21 de Diciembre 2009, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2010.

DECRETO:

- 1.-. Apruébese en todas sus partes el Programa Social, elaborado por la Dirección e Desarrollo Comunitario denominado "actividades de Apoyo Técnico al Programa Ficha Protección Social" que forma parte de este Decreto Alcaldicio, asignase hasta la cantidad de 1.334.000 (Un millón tres treinta y cuatro mil pesos) de acuerdo a distribución del Programa .
- 2.- Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Impútese el gasto del presente programa Área de Gestión Programa Social "Prestación de Servicios Comunitarios", Subtitulo 21, Item 04, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal

ARNOLDO M. JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- / Secretaria Municipal
- / Secretaria Alcaldía
- / Carpetas Programas
- / DAF
- AMJV/GML/EMHC/evl

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**PROGRAMA SOCIAL
“ACTIVIDADES DE APOYO TECNICO AL PROGRAMA
FICHA PROTECCION SOCIAL “**

IDENTIFICACION DEL PROGRAMA:

Respondiendo a la prioridad de la protección social, la Ficha permite identificar a las familias vulnerable, con una concepción mas dinámica de la pobreza. Se entiende esta condición como un estado presente o potencial y al mismo tiempo , entregar una mejor caracterización de la pobreza “Dura”, que mede los recursos económicas , las necesidades de las familias y los riesgos que enfrenta. Su nueva denominación, Ficha de Protección Social, obedece a la necesidad de abrir una puerta mas justa a la red de beneficios sociales del Estado, que sea capaz de recoger los cambios experimentados por la pobreza de identificar y priorizar con mayor precisión a la población que necesita los beneficios sociales, caracterizando de forma confiable la condición socioeconómica de las familias y sus vulnerabilidades

También pretende proveer información para dar respuesta mas pertinente de protección social y seleccionar de modo mas justo a quienes tienen mayores vulnerabilidades, para hacer efectivos , algunos beneficios sociales , especialmente subsidios monetarios y habitacionales

Como una necesidad de los servicios de poder dar cumplimiento a las metas propuestas por Mideplan, se implementara un Programa para satisfacer necesidades técnica en la Unidad de Fichas de Protección Social, para lo cual se requiere de un técnico con capacitación y certificación Mideplan en fichas de Protección Social, específicamente en el área de la digitación

OBJETIVOS :

Incorporar a un técnico de apoyo al equipo comunal de la FPS , para cumplir funciones de la digitación y atención de público que requiere el servicio

FECHA DE EJECUCION:

Este Programa se ejecutará a contar del mes de julio a diciembre de 2010

COBERTURA DEL PROGRAMA:

El programa beneficiara a todas familias de escasos recursos de la comuna que requiera la aplicación de la nueva ficha de protección familiar

PRESUPUESTO :

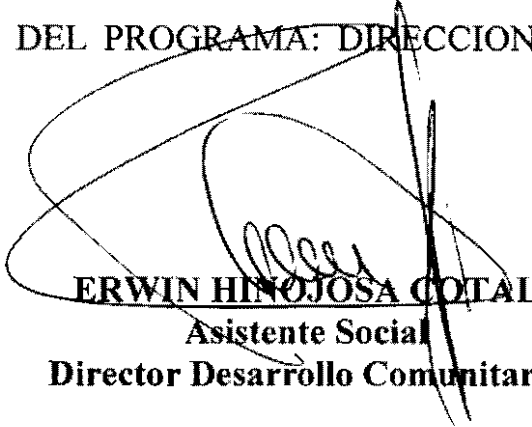
Aporte Municipal : \$ 1.334.000

DISTRIBUCION :

- Contratación de un técnico

COSTO TOTAL \$ 1334.000

COORDINADOR DEL PROGRAMA: DIRECCION DE DESARRROLLO COMUNITARIO



ERWIN HINOJOSA COTAL
Asistente Social
Director Desarrollo Comunitario

EHC/rpf.-
Coihueco, 15 de junio de 2010